



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 1.965

MAT.: APRUEBA PATENTES COMERCIALES

Laja, 30 de marzo de 2016

VISTOS:

1. Solicitudes de Patente Municipal;
2. Memo N°67, de fecha 30 de marzo de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Comerciales:

- | | |
|---|--|
| <p>1.- NOMBRE : CARLOS LEIVA CASTRO
RUT :
DIRECCION : BALMACEDA N° 673
GIRO : SERVICIO DE INGENIERIA (OFICINA)
PATENTE : PROFESIONAL</p> | <p>3-123
MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas
Fecha: 04.04.16
RECEPCION</p> |
| <p>2.- NOMBRE : GUADALUPE DEL CARMEN MUÑOZ CONEJEROS
RUT :
DIRECCION : AV. LOS RIOS N°733
GIRO : COMIDA RAPIDA AL PASO
PATENTE : COMERCIAL</p> | <p>2-2032</p> |
| <p>3.- NOMBRE : CRISTINA LORENA GONZALEZ SOTO
RUT :
DIRECCION : BALMACEDA N° 460 LOCAL B
GIRO : SERVICIOS FOTOGRAFICOS, CONFITERIA, BAZAR
Y PAQUETERIA
PATENTE : COMERCIAL(PROVISORIA)</p> | <p>6-150</p> |

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.


Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DISTRIBUCIÓN
 - SS.MM
 - DAF
 - Control


[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE